

El PGC afecta a los fondos propios de las promotoras

Cinco Días / VALENCIA (14-11-2007)

Las promotoras inmobiliarias verán reducido sensiblemente sus fondos propios con la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad, ya que obligará a contabilizar desde el primer momento las inversiones en publicidad y lanzamiento de sus urbanizaciones como gastos y no como activos, como ocurre en la actualidad, según explicó Juan José Torrebadella, socio de Ernst & Young, que ayer participó en una jornada organizada por Cinco Días sobre el nuevo sistema de contabilidad que entrará en vigor el año que viene.

Torrebadella explicó que en los fondos propios de muchas promotoras -con la excepción de las que cotizan en Bolsa, que ya pasaron por esta adaptación con la entrada en vigor de las NIIF- se producirá una bajada que, en el caso de que una empresa esté en sus inicios, puede situarla en situación de disolución, lo que obligaría a la compañía a realizar una ampliación de capital para reequilibrar sus cuentas, dijo el socio de Ernst & Young.

En la jornada celebrada ayer en Valencia se explicaron los cambios que supone la nueva legislación mercantil en materia contable, las diferencias entre el actual plan y el borrador que deberá aprobarse antes de final de año, así como las implicaciones fiscales de la nueva normativa. La jornada estuvo dirigida por el responsable de la consultora en Valencia, Juan Antonio Soto, y en ella participaron también Amparo Ruiz, María Alcañiz y José Miguel Cardona. La jornada se celebra mañana en Bilbao.

Fuente: Cinco Días